



Nº 13. NOVIEMBRE 2004. Año VI

info INITE

INSTITUTO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ESPAÑA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TÉCNICAS

Se ha celebrado la Asamblea General del INITE 2004

El pasado día 26 de octubre se celebró en la Universidad Europea de Madrid la Asamblea General del INITE 2004. Entre las diversas cuestiones que se debatieron destacaron varios temas de suma actualidad: los Proyectos de Reales Decretos de Grado y de Postgrado, la futura Directiva de Cualificaciones Profesionales y las cuestiones debatidas en la Asamblea de FEANI. Todos ellos con un mismo telón de fondo: Europa.



(Ir a página 6).

Ha fallecido Ángel García-Fogeda Prado



"Hemos perdido a una de las mejores personas que hemos conocido en nuestro paso por el INITE y, con toda seguridad, en toda nuestra vida.

Se nos ha ido un amigo de todos; un gran conocedor y defensor de los profesionales de la Ingeniería Técnica en nuestro país y en Europa.

Constituye una grave pérdida para las profesiones españolas, para los ingenieros técnicos agrícolas y para el INITE donde tanto le debemos.

Como amigo personal de Ángel hace ya más de 10 años no puedo expresar el dolor que hoy nos embarga a todos los que hemos disfrutado de su amistad, sinceridad y entrega permanentes.

Ruego de todo corazón que su ejemplo triunfe sobre su ausencia y que todos sus familiares y amigos le recuerden para siempre para poder sobreponerse en estos momentos dramáticos tan difíciles de superar para todos los que hemos estado a su lado.

Descanse en paz".

José Javier Medina Muñoz
Presidente del INITE

EDITA

INSTITUTO DE INGENIEROS
TÉCNICOS DE ESPAÑA

PRESIDENTE

TELECOMUNICACIÓN

José Javier Medina Muñoz

VICEPRESIDENTE

INDUSTRIALES

Manuel León Cuenca

VOCAL ECONÓMICO

Rafael Eugenio González Díaz

AERONÁUTICOS

Miguel Ángel González Pérez

AGRÍCOLAS

ARQUITECTOS TÉCNICOS

José Antonio Otero Cerezo

FORESTALES

Juan Martínez García

I.C.A.I.

Francisco J. González Arenas

MINAS

Avelino Suárez Álvarez

NAVALES

Diego Blanco Cáceres

OBRAS PÚBLICAS

Felipe Ruiz Nogales

TOPOGRAFOS

Pedro Cavero Abad

SECRETARIO GENERAL

Juan Manzanares García

REDACCIÓN

Nuria Yagües Pérez

INSTITUTO DE INGENIEROS

TÉCNICOS DE ESPAÑA

Pza. Marqués de Salamanca nº 2 -

5ª planta. 28006 Madrid

Tfno.: 91 576 79 95

Fax: 91 578 09 23

LA REDACCIÓN NO SE HACE
RESPONSABLE DE LAS OPINIONES
EXPRESADAS POR SUS
COLABORADORES

SUMARIO

3 EDITORIAL

4 FORMACIÓN

6 ASAMBLEA 2004

7 FEANI

8 FUNCIÓN PÚBLICA

9 NOTICIAS

12 ENTIDADES DEL INITE

Carta a los lectores:

Las Profesiones y el Desarrollo Sostenible

Unión Profesional ha presentado, en el marco del VII Congreso Nacional de Medio Ambiente celebrado en Madrid del 22 al 26 de noviembre, el libro *Las profesiones españolas ante el reto del Desarrollo Sostenible*.

Este libro ha sido elaborado desde el seno de 19 consejos de colegios y colegios profesionales de España y se trata de la primera publicación

española que analiza el compromiso del sector profesional con la consecución del desarrollo sostenible de forma multidisciplinar (arquitectos, físicos, geólogos, químicos, abogados, notarios, graduados sociales, trabajadores sociales, médicos, odontólogos y estomatólogos, ópticos- optometristas, economistas, titulados mercantiles e ingenieros). Recomendamos a todos su lectura.

Profesionales y Personas



*José Javier Medina Muñoz.
Presidente del INITE*

Hoy, con la falta de un compañero profesional y amigo entrañable, queremos hacer una breve reflexión que, por su vocación, talante y calidad humanos, nuestro infatigable Angel bien agradecerá, conociendo como ha sido su trayectoria como profesional y como persona.

En la ingeniería vivimos un entorno profesional en el que la innovación tecnológica es el motor y la gestión eficaz del tiempo son las ruedas del vehículo del progreso social. En este entorno hay que diferenciar entre titulación, ocupación y profesión. Para nuestro caso, un arquitecto o ingeniero técnico cuando concluye su período de formación universitaria (emplea de un 5% a un 7% de su vida en ello) recibe un título que así lo acredita. Seguidamente inicia su actividad laboral en algún campo que intenta sea lo más relacionado posible con la anterior educación recibida (durante un período similar en duración al anterior); ésta es su primera ocupación. Es a continuación, cuando ya dispone de una experiencia creciente alcanzada con

el desempeño práctico de sus conocimientos, cuando se le puede considerar un profesional real, el cual devuelve a la sociedad (hasta completar alrededor de un 50% de su tiempo vital) la inversión que en su persona se ha depositado como fiel exponente de la capacidad científica y tecnológica de su entorno.

Por tanto no es lo mismo la titulación que la profesión, ya que aquélla es una parte, necesaria pero no suficiente, de ésta. En este sentido no es lo mismo la ocupación (la del recién titulado) que la profesión (la del experto en el desarrollo de la técnica aplicada propia de su formación académica). De hecho, con la creciente estratificación y complejidad de las sociedades, es cada vez es más frecuente que muchos titulados no se dediquen a la actividad esperada para los estudios que en su momento cursaron. La profesión se aprende con la práctica en el día a día y es cambiante y multidisciplinar, no un mero diploma en un momento histórico de la vida de la persona.

Tan importante como obtener un título académico para entrar en la vida laboral, también es igualmente imprescindible la pertenencia a un Colegio Profesional para poder ejercer con todos sus derechos cada profesión. Pero no sólo es conveniente el evitar quedar al margen de la legalidad (ver Ley 2/1997 Art. 3.2), sino que la utilidad de pertenecer a una institución que vela día a día por los intereses de sus profesionales acercándolos a las necesidades de los ciudadanos y que planifica y desarrolla servicios de indudable valor formativo y de presencia y prestigio para la sociedad de su entorno resulta clave a la hora de asumir el compromiso personal de la colegiación. Ser un colegiado del Colegio Profesional que ha construido y desarrollado las funciones y el prestigio de tu propia Profesión supone entrar en el grupo privilegiado de compañeros que integran, dignifican y defienden dicha profesión en España, Europa y todo el mundo. Adicionalmente a los derechos y deberes colegiales, las asociaciones de profesionales organizan servicios tan importantes como: Congresos, Cursos, Seminarios, Programas de especialización, Masters, Conferencias, Encuentros con instituciones de la Administración, la Universidad y las Empresas, pertenencia a asociaciones internacionales, Publicaciones de libros, revistas y boletines, Bolsa de trabajo, Directorio profesional, Visado de proyectos y dictámenes, Asesorías jurídica, laboral, técnica y fiscal, cualificación y reciclaje permanentes, estudios y becas, Encuentros e intercambios entre miembros del colectivo; así como servicios lúdicos tales como premios, concursos, vacaciones, mutualidades o descuentos en sociedades médicas, fondos de ayuda familiar, seguros de accidentes, agencias de viaje, cadenas hoteleras, establecimientos comerciales, y un inmenso etc.

Pues bien estas y muchas más son las habituales actuaciones desde las asociaciones, pero el auténtico sentido de las profesiones es el servicio a los ciudadanos desde la calidad tecnológica y excelencia profesional en todo momento. Esta orientación corporativa de los colectivos profesionales sólo se alcanza por la concienciación y la entrega de las personas que los integran.

Se acerca el final



Gonzalo Meneses Martín, Presidente de la Comisión de Formación Universitaria y de Postgrado del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

El proceso normativo que define la incorporación de España al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, construido a partir de la Declaración de Bolonia, está alcanzando su final.

Tras la aprobación por el Gobierno anterior de distintos Reales Decretos sobre determinados aspectos fundamentales del nuevo modelo de los estudios universitarios, como son la implantación del crédito europeo y del suplemento europeo al título, quedaron encima de la mesa dos Reales Decretos en los que se han de recoger la normativa marco de la estructura y regulación de los nuevos estudios universitarios españoles.

Pues bien, tras tres borradores del Real Decreto sobre el Grado y cuatro sobre el Postgrado del anterior equipo (lo que da una idea de la dificultad encontrada en su camino hacia el BOE), el nuevo Ministerio de Educación y Ciencia ya ha presentado los correspondientes Proyectos de ambos Reales Decretos, con el mensaje de que en el próximo mes de enero entrarán en vigor.

En cuanto al Proyecto de "Real Decreto por el que se regulan los estudios universitarios de Grado" hay que decir que, en su intención de establecer una gran flexibilidad en el marco normativo para los estudios universitarios, lo que realmente produce es una peligrosa ambigüedad en la estructura del Grado y de las futuras titulaciones correspondientes, en la que cualquier solución cabe (incluso la de mantener la situación actual), trasladando dicha solución a cada titulación particular, lo que con toda seguridad va a producir grandes discrepancias y múltiples problemas.

Igual valoración merece el "Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los estudios universitarios de Postgrado" en el que se abre la posibilidad de restar importancia al Grado frente al Master, introduciéndose una peligrosa referencia a la opción (aunque se indique que se aplicará sólo de forma excepcional) de regular el contenido de los estudios de Master desde el Gobierno en aquellos casos en que el título de Master habilite para el acceso a actividades profesionales reguladas, como es el caso de las ingenierías, lo que abre la puerta al reconocimiento de atribuciones profesionales a los estudios de Master.

Hay que indicar que, de acuerdo con la Declaración de Bolonia, es el título de Grado el que caracteriza la actividad profesional y, por lo tanto, el que debe tener relevancia con respecto a las demandas de la sociedad. En los títulos de Grado deben residir las atribuciones profesionales y deben ser los únicos en cuyos estudios se establezcan directrices generales propias, es decir, deben ser regulados por el Gobierno, para garantizar un nivel común de formación en todo el Estado.

Los estudios de Master se han de caracterizar por una especialización en una materia o disciplina o una iniciación en tareas investigadoras, como sucede en aquellos países en que dichos estudios oficiales se venían impartiendo, modelo al que se refiere la Declaración Bolonia. Los contenidos de estos estudios han de tener la necesaria flexibilidad que les permita adaptarse a los cambios que se producen dentro del conocimiento científico, técnico, humanístico o artístico, por lo que no deben ser regulados por el Gobierno, sin excepción alguna.

Lamentablemente, ambos Proyectos de Reales Decretos citados, en su calculada y excesiva ambigüedad, no sólo no resuelven la estructura de los estudios universitarios con la claridad exigible en una normativa marco, sino que en muchos aspectos abren la posibilidad de soluciones espurias de todo punto rechazable.

Las consideraciones anteriormente señaladas han motivado el rechazo del INITE a determinados aspectos de los citados Proyectos de Reales Decretos, y así ha sido comunicado al Ministerio de Educación y Ciencia. A pesar de los mensajes de tranquilidad transmitidos desde esta instancia, no es posible bajar la guardia. Muchos son los que pretenden que el cambio exigido en la incorporación de España al Espacio Europeo de Educación Superior se traduzca en un mero maquillaje de la situación actual.

Convenio de colaboración entre la Universidad Europea de Madrid y el INITE

El pasado día 17 de septiembre de 2004, el director de la Escuela Superior Politécnica de la Universidad Europea de Madrid (UEM), José Manuel Campos Hernández, y José Javier Medina Muñoz, presidente del Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE), firmaron un convenio de colaboración entre estas dos instituciones a través del cual se facilita el acceso del colectivo del INITE a la oferta formativa de la Universidad, dirigida a empleados, asociados y familiares que deseen realizar estudios de pregrado y de postgrado.

Con este acuerdo, La Universidad Europea de Madrid quiere poner sus capacidades docentes e investigadoras al servicio de estos profesionales mediante una formación que contribuya a mejorar su preparación. Por su parte, el INITE ve cumplido con este acuerdo uno de los objetivos principales de esta entidad, el desarrollo y promoción

de los intereses de sus asociados y empleados.

La Universidad Europea de Madrid pertenece a Laureate Education Inc, la primera red internacional de enseñanza universitaria, que agrupa a más de 130.000 alumnos en el mundo y que cotiza en la Bolsa de Nueva York. En la actualidad, esta Universidad imparte 29 títulos oficiales y más de 60 cursos de postgrado en seis áreas profesionales: Área de Comunicación, Área de Ciencias de la Salud, Área de Arquitectura y Bellas Artes, Área de Actividad Física y del Deporte, Área Empresarial y Área de Ingeniería y Medio Ambiente.

El modelo académico de la Universidad Europea de Madrid está basado en una formación multicultural, eminentemente práctica, en contacto constante con el mundo profesional y a través de un sistema docente centrado en el alumno.

Entrevista con el Secretario de Estado de Universidades

El pasado 6 de julio, el Presidente del INITE, José Javier Medina se entrevistó con el Secretario de Estado de Universidades, Salvador Ordoñez. A esta entrevista acudió acompañado de Ángel García-Fogeda, Presidente de la Comisión de Formación del INITE y de Juan Manzanares, Secretario General del mismo.

La impresión de esta reunión es que el Ministerio y el Secretario de Estado mantienen posiciones muy en línea con las del INITE. Las posibles polémicas del debate en España con el resto de las ingenierías van a estar situadas en lo que se refiere a competencias profesionales.



ASAMBLEA 2004

La Universidad Europea de Madrid ha acogido la Asamblea General del INITE 2004

El pasado día 26 de octubre se celebró en la Universidad Europea de Madrid la Asamblea General del INITE 2004. Entre las diversas cuestiones que se debatieron destacaron varios temas de suma actualidad: los Proyectos de Reales Decretos de Grado y de Postgrado, la futura Directiva de Cualificaciones Profesionales y las cuestiones debatidas en la Asamblea de FEANI. Todos ellos con un mismo telón de fondo: Europa.



Este año, la Universidad Europea de Madrid, ha acogido la Asamblea General del INITE 2004. El Presidente del INITE, **José Javier Medina**, recordó el reciente convenio que se había formado entre ambas instituciones para que los Ingenieros y Arquitectos Técnicos se favorezcan de la formación que se ofrece desde este centro universitario.

Seguidamente, comenzó a desarrollarse la Asamblea siguiendo el orden del día establecido. En primer lugar se realizó la lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, y se pasó, rápidamente, a presentar la memoria de gestión del INITE en este último periodo. Para ello, el Presidente, cedió la palabra a los responsables de cada comisión.

FORMACIÓN

Como tema estrella de la jornada, en primer lugar tocó el turno a la formación. En este capítulo, tomó la palabra **Ignacio Hernando Sotillos**, Secretario General



Ignacio Hernando, explicó las acciones llevadas a cabo desde la Comisión de Formación

del Consejo de Ingenieros Técnicos Agrícolas, que expuso todo el trabajo desarrollado en estos últimos meses por la Comisión de Formación, presidida por Ángel García Fogeda. Además de referirse a las innumerables reuniones habidas desde el INITE -con rectores, directores de Escuelas, alumnos...- en torno a los distintos borradores de Reales Decretos de Grado y de Postgrado, tam-

bien hizo alusión a la última reunión que se mantuvo con el Secretario de Estado y en donde se transmitió la inquietud de la Ingeniería y Arquitectura Técnicas ante la integración del sistema universitario español en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (E.E.E.S.).

FUNCIÓN PÚBLICA

Posteriormente, tomó la palabra **Manuel León Cuenca**, Presidente de la Comisión de Función Pública del INITE. En primer lugar, hizo referencia al hito del acceso de la Ingeniería y Arquitectura Técnicas al grupo más alto de la Función Pública europea. Resaltó la labor de todas aquellas personas que habían hecho posible este logro.

ASAMBLEA 2004



Manuel León Cuenca, Presidente de la Comisión de Función Pública del INITE, durante su intervención.

Enlazó este tema con la Directiva de Cualificaciones Profesionales, cuestión ahora de vital importancia. Hizo referencia a una reunión reciente con Pilar Barrero, en Bruselas.

Por último informó que desde el INITE se ha presentado un texto alternativo para modificar el artículo 25 de la Función Pública europea.

COMUNICACIÓN

En cuanto a la Comisión de Comunicación, el Presidente **José Javier Medina Muñoz** explicó en breves líneas las últimas actuaciones llevadas a cabo en este área. Por un lado dijo que la comunicación interna del INITE -Boletines y página Web- estaban funcionando puntualmente; y por otro lado, hizo referencia a las últimas actuaciones llevadas a cabo hacia el exterior: notas de prensa, comidas con periodistas... En ese sentido dijo que se iba a continuar trabajando para potenciar la imagen del Instituto hacia fuera.

INTERNACIONAL

Por último, tomó la palabra **Avelino Suárez Álvarez**, Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores y a su vez actual Presidente del Comité Nacional Español (CNE) de la FEANI.

Avelino Suárez comenzó diciendo que en España tenemos la dificultad y la riqueza de que en el CNE existe un gran equilibrio entre dos grupos distintos (IIE e INITE) y eso repercute directamente en el debate existente sobre el desarrollo de las Profesiones. En su opinión pesa más la idea de Europa que de España y eso es algo positivo.

Posteriormente hizo alusión a la Directiva de cualificaciones profesionales. Explicó que ya está en lectura casi definitiva y que en su artículo 11, refiriéndose al nivel D (el más alto y sin subapartados), éste corresponde a un título con una formación mínima de 3 o más años.

También hizo referencia a la Plataforma de FEANI, un documento que está elaborando el EMC y que establece dos tipos de Ingenierías: una de formación más teórica y otra más práctica.

Por último dijo que *"es innegable que Europa tiene marcado nuestra senda y nuestro futuro"*.

BALANCE Y CUENTAS DE RESULTADOS

Después de ocupar la mayor parte de la sesión en explicar toda la gestión llevada a cabo desde el INITE en este último año, se presentó y aprobó el Balance y Cuentas de Resultados del último ejercicio, así como del Presupuesto para el año 2004.

Por último cerró la sesión el Presidente del INITE, quien no se detuvo a explicar cuestiones muy concretas dentro de su gestión, porque ya se había hecho referencia a casi todo. Pero no quiso pasar por alto el resaltar varias cuestiones. Por un lado dijo que la información del INITE hacia las Asociaciones había mejorado. También hizo referencia a la importancia que tiene en estos meses el estar atentos a cómo se van a publicar finalmente los actuales Proyectos de Reales Decretos de Grado y de Postgrado y a las reuniones que se van a seguir manteniendo al respecto. Y, por último, quiso recalcar la idea de que *"en el INITE trabajamos en equipo y que lo más importante es lo que va a pasar en el 2005"*.



Avelino Suárez, Presidente del CNE de la FEANI hizo referencia a la nueva Directiva de Cualificaciones Profesionales.

Se ha celebrado en Malta la Asamblea General de FEANI 2004

El pasado día 1 de octubre se celebró en Malta la Asamblea General de la FEANI. A continuación hacemos un resumen de las cuestiones más relevantes que en ella se trataron, entre ellas la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales.

Este año Malta ha sido el lugar elegido para celebrar la Asamblea General de la FEANI, que actualmente está compuesta por 26 países.

Durante el transcurso de la misma se hablaron de varias cuestiones importantes. Entre ellas se hizo referencia a la reunión del Executive Board, celebrada en Bruselas el 27 de Julio de 2004, en donde fue aprobado un borrador de "Definición de Ingeniero", consensuado entre FEANI y CLAIU, para su incorporación al texto de Plataforma Común. Dicho documento fue entregado en la Asamblea General.

Numerosas intervenciones de los representantes nacionales en la Asamblea cuestionaban, de un modo y otro, la madurez del texto de Plataforma propuesto por FEANI para su aprobación. En particular, el Comité Nacional Español (CNE) se manifestó verbalmente en términos semejantes.

El representante del país anfitrión, Malta, Mr. Alexander J. Tranter, continuando en la misma línea crítica al documento de Plataforma, ya anunciada en el escrito circular de la Chamber of Engineers de dicho país (de fecha 14 de septiembre de 2004), propuso a la Asamblea una fórmula de trabajo desarrollada en cinco puntos.



Una vez debatido el mismo se acordó una moratoria de seis meses para que el Executive Board, con la colaboración de los Comités Nacionales, pueda preparar un texto alternativo de Plataforma Común para Ingenieros que, si es aprobado, pueda ser presentado a la Comisión Europea y, en su caso, al Parlamento.

En el capítulo de Elecciones cabe resumir la reelección del Tesorero, Heinz Müller y la elección del Executive Board: Alcide Gava y Albert Wawrzyniak.

Por su parte, el Presidente, K. Alexopoulos anunció que Francia regresará pronto como miembro activo de FEANI. Por el contrario, Bélgica ha anunciado su retirada.

Por último, decir que la próxima Asamblea General de FEANI se celebrará en Grecia en el año 2005.

DERECHO DE LA COMPETENCIA EUROPEO. NUEVA PROPUESTA DE DIRECTIVA RELATIVA A LOS SERVICIOS DE MERCADO INTERIOR.



*Manuel León Cuenca.
Presidente de la Comisión
de Función Pública del INITE*

La Comisión Europea presentó el 9 de Febrero de 2004 el Informe sobre la competencia de los servicios Profesionales y viene a decir muy reducidamente que existen cinco categorías de RESTRICCIONES NORMATIVAS en las profesiones liberales, que a su parecer, no están justificadas objetivamente.

Precios, Precios recomendados, Restricciones Publicitarias, Condiciones de acceso y derechos reservados, Reglamentación que regula la estructura de las empresas que ofrecen servicios y las prácticas del sector.

En cuanto a los precios recomendados los argumentos de la Comisión para la supresión de éstos son los siguientes:

- En algunos Estados miembros, los profesionales publican unos baremos orientativos de precios con el fin de facilitar a los consumidores de los servicios una información útil sobre los costes medios de los servicios
- Los precios orientativos o recomendados pueden tener efectos negativos sobre la competencia, pues puede llevar a que los prestadores de servicios alcancen un acuerdo para coordinar los precios e inducir a error a los consumidores en lo referente a niveles de precios razonables.

Si se hace un pormenorizado análisis de toda la normativa estatutaria de muchas profesiones españolas, sin duda se impone una autorregulación urgente a fondo que evite los criterios expuestos. Esta comunicación de la Comisión hace una clasificación de las profesiones reguladas europeas y desde luego no es España, ni mucho menos de las peores, sin que por ello debamos tomar la iniciativa pausadamente.

A partir del año 2005 la Comisión Europea podrá multar a todas aquellas organizaciones profesionales que no hayan adaptado sus normas a los

criterios marcados. Entre tanto los Tribunales nacionales de defensa de la competencia dispondrán de ésta facultad.

Buena prueba que todo va en serio que el 3 de Noviembre de 2003 la Comisión Europea envió a la Orden de Arquitectos Belgas un pliego de cargos informándoles de que su baremo de honorarios mínimos recomendados podía constituir una infracción de las normas de la competencia de la UE y de que se le podría imponer una multa.

El 24 de Junio de 2004 la Comisión Europea ha resuelto el expediente con la imposición a la Orden de Arquitectos Belgas de una multa de 100.000 euros.

En resumen se impone una modificación urgente de los Estatutos de los Consejos Generales de las Profesiones y de cada uno de los Colegios, si recogiesen instrumentos baremados o de orientación en cuanto a los precios. Se recomienda una reflexión y actuación inmediata, y en general una política de acercamiento a los servicios de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea. La versión específicamente española, sería el de establecer contactos con el Instituto Nacional de Consumo y empezar a hablar abiertamente sobre éstos asuntos, y llegado el momento, la presencia de nuestros consumidores.

Por otra parte se ha presentado la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los servicios en el Mercado Interior 2004/001 (COD), donde muy resumidamente plantea:

Ventanilla única, trámites por vía electrónica, principio de país de origen, la armonización de las legislaciones y medidas para fomentar la calidad de los servicios.

El próximo día 11 de Noviembre (ya pasado) habrá una audiencia a las profesiones europeas sobre ésta propuesta de directiva organizada por la ponente Evelyne Gebhardt. De éste asunto seguiremos informando, pero en cualquier caso indicando que el INITE ya está trabajando sobre ello y estará presente en todos los pasos que puedan darse sobre esta Directiva de los Servicios de Mercado Interior, incluida la comparecencia del 11 de Noviembre.



IN MEMORIAN de Ángel García Fogeda, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas

El Libro de la Sabiduría dice sobre la muerte temprana:
"Pero el justo , si muere prematuramente descansará en

paz.

La vejez honorable no es la de largos días, ni se mide por el número de años. La prudencia es la verdadera ancianidad, la vida intachable es la honrada vejez".

"Publicamos esta carta que recoge el sentir de todo el INITE y de todos los que han conocido a Ángel García Fogeda".

Querido amigo Ángel:

Tu honorable vida, tu prudencia y tu intachable forma de ser, te han convertido de una sola vez , en la dorada vejez que todos añoramos tras el trabajo que se nos ha encomendado.

"El hombre paciente aguanta hasta el tiempo preciso, pero al fin brota para él la alegría"

Tu alegría es nuestra alegría, porque has dedicado una parte importante de tu vida para ayudarnos y atendernos, y es por ello que deseamos expresarte nuestro agradecimiento, respeto y reconocimiento , por haber entregado a nuestras profesiones tus mejores capacidades y habilidades. Has resistido el tiempo preciso para dejar bien hecho tu trabajo y repartir tus afectos. Y así fue. Como lo demuestra el reconocimiento unánime del INITE con sus 11 titulaciones.

No tenemos y no sabemos como pagarte lo que te debemos como amigos y como Ingenieros

Técnicos, pero sabrás encontrarnos, de forma paciente y humilde, como siempre has hecho, un sendero, una solución, para que podamos seguir siendo continuadores de tus esfuerzos, especialmente en la reforma de las enseñanzas universitarias en cuyo momento álgido nos encontramos.

En la edad media existía el "Camino de los buenos hombres", desde el Monasterio de Montsegur al de Queralt, allá por los Pirineos, que permitía a los cataros huir de la tiranía feudal y de la renuncia a su propia fe, llena de sentido ascético y desafecto al mundanal ruido, encontrando consuelo al final del mismo en una venerada imagen de la Virgen María.

Desde tu atalaya, alcanzada por el "Camino de los buenos hombres", sabrás orientarnos en nuestra vida personal y profesional, tan necesitada en momentos difíciles y comprometidos.

Gracias a tu esposa e hijos y a tu Corporación de Ingenieros Técnicos Agrícolas. Os arrebatamos muchas horas de convivencia con una gran persona, un gran profesional, pero ya sabíais que al vincular vuestras vidas con éste hombre inteligente y sencillo, lo hacíais también con una profesión.

"Un amigo fiel no se paga con nada, no hay precio para él"

Manuel León Cuenca. Vicepresidente del INITE.
Presidente Consejo Ingenieros Técnicos Industriales



Ha fallecido Pedro Sánchez Hernández, Ex Presidente del INITE

Pedro Sánchez Hernández, ex presidente del INITE hasta el año 1989, falleció el pasado día 14 de octubre. Como dato significativo a destacar que durante su mandato se negoció y se promulgó la Ley de Atribuciones 12/1986.

Duro golpe a la Red de Parques Nacionales

Según un comunicado de prensa difundido por el Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales, la sentencia del tribunal Constitucional que atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia exclusiva en la gestión de los Parques Nacionales es una mala noticia para la conservación de la Naturaleza en España. Incluimos algunos de los puntos más significativos de este comunicado.

- ▶ Los Parques Nacionales representan lo mejor de la Naturaleza en nuestro país, una naturaleza compartida, de todos los españoles y que atiende incluso a necesidades generales del Estado. Su gestión debe realizarse de acuerdo a unos objetivos, métodos de trabajo y modelos de gestión comunes, compartidos por todos, Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, pero que deben ser comunes a todo el territorio nacional. La vertebración del Estado Español en materia de conservación de la Naturaleza debe estar por encima de criterios partidistas y políticos puntuales.
- ▶ El actual modelo compartido de cogestión es más lógico y responde a las necesidades de conservación que fijan las declaraciones de cada uno de estos Parques Nacionales, así como a la organización administrativa del Estado.
- ▶ Si algo ha funcionado medianamente bien en materia ambiental en los últimos años ha sido la gestión de los Parques Nacionales, independientemente del color político del Gobierno de la Nación. Ceder la gestión completa a las comunidades autónomas es exponerlos a mayores presiones sociales y económicas locales. Esto no va a facilitar su gestión ni el objetivo principal de la Red de parques Nacionales: conservar la mejor representación de la diversidad natural de un país.
- ▶ Mucho nos tememos que provocará distintos modelos de gestión con el agravante que supondrán para el mantenimiento de la Red de Parques Nacionales. Si la gestión queda exclusivamente en manos de las Comunidades Autónomas la figura de Parque Nacional pierde parte de su significado pues, en definitiva, se convertirán en espacios naturales protegidos propios de cada Comunidad Autónoma, con sus distintos modelos de gestión, financiación, objetivos y métodos de trabajo.
- ▶ Es necesario que las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado establezcan un sistema que permita tener unos mínimos comunes de gestión y financiación de estos espacios naturales en los que no intervengan los intereses políticos y económicos puntuales de cada gobierno, bien sea autonómico o nacional.

La Ingeniería Técnica de Obras Públicas recibe la Medalla de Oro de la Carretera

Cabe destacar la noticia de que 150 años después de su nacimiento, la Ingeniería Técnica de Obras Públicas recibe el más alto galardón de la Asociación Española de la Carretera. El Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Felipe Ruiz Nogales, recibió, el pasado 30 de septiembre, esta Medalla de Oro en nombre de todo el colectivo.



Paralelamente a este acontecimiento, los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, entre las diversas actividades que han celebrado a lo largo de todo el año para celebrar el 150 Aniversario de la Profesión, destacan el Congreso Europeo sobre Seguridad y Salud en las Obras, desarrollado en el Palacio de Congresos de Málaga, del 20 al 22 de octubre y el Congreso Europeo sobre las Obras Públicas romanas, que he tenido lugar en Tarragona del 3 al 6 de noviembre.

ENTIDADES DEL INITE

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

C/ Hortaleza, 61-1º - 28004 - Madrid
TLFNO: 91 522.06.04 - FAX: 91 522.53.57
E-MAIL: coitae@recol.es
Web: www.aeronauticos.org
PRESIDENTE ILMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PÉREZ

ASOCIACIÓN GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA MINERA

C/ D. Ramón de la Cruz, 88 Ofic. 5 - 28006 - Madrid
TLFNO: 91 402.50.25 - FAX: 91 402.50.63
E-MAIL: consejominas@consejominas.com
Web: www.consejominas.org
PRESIDENTE ILMO. SR. D. AVELINO SUAREZ ÁLVAREZ

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS

C/ Núñez Morgado, 3-2º-B - 28036 - Madrid
TLFNO: 91 323.28.28 - FAX: 91 315.66.40
E-MAIL: cgcoitae@cgcoitae.es
Web: www.agricolas.org

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS NAVALES

Plz. Marqués de Salamanca nº 2 - 5º - 28007 Madrid
TLFNO.: 91 431.13.03 - FAX: 91 575.25.16
E-MAIL: copitnavales@wanadoo.es
Web: www.copitnavales.com
PRESIDENTE ILMO. SR. D. DIEGO BLANCO CÁCERES

ASOCIACIÓN DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS

Paseo de la Castellana, 155-1º - 28046 - Madrid
TLFNO: 91 570.15.35 - FAX: 91 571.28.42
E-MAIL: consejo@arquitectura-tecnica.org
Web: www.arquitectura-tecnica.org
PRESIDENTE ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO OTERO CEREZO

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS

C/ José Abascal, 20 - 1º - 28003 - Madrid
TLFNO: 91 451.69.20 - FAX: 91 451.69.22
E-MAIL: consejo@citop.es
Web: www.citop.es
PRESIDENTE ILMO. SR. D. FELIPE RUIZ NOGALES

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES

Avenida Menéndez Pelayo, 75 Bajo Izqda.
28007 - Madrid
TLFNO. 91 501.35.79 - FAX: 91 501.33.89
E-MAIL: forestales@forestales.net
Web: www.forestales.net
PRESIDENTE ILMO. SR. D. JUAN MARTÍNEZ GARCÍA

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN

C/ General Moscardó, 33 - 28020 - Madrid
TLFNO: 91 536.37.87 - FAX: 91 535 25.53
E-MAIL: webmaster@coitt.es
Web: www.coitt.es
PRESIDENTE ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER MEDINA MUÑOZ

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS DEL ICAI

C/ Hermosilla, 75 - 28001 - Madrid
TLFNO. 91 575.89.82 - FAX: 91 575.89.82
E-MAIL: ing.tec@aa-icai.com
Web: www.aa-icai.org
PRESIDENTE ILMO. SR. D. FRANCISCO J. GONZÁLEZ ARENAS

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS TÉCNICOS TOPOGRAFOS

Avda. Reina Victoria, 66 - 2º - C - 28003 - Madrid
TLFNO: 91 553.89.65 - FAX: 91 533.46.32
E-MAIL: coit-topografia@coit-topografia.es
Web: www.coit-topografia.es
PRESIDENTE ILMO. SR. D. PEDRO CAVERO ABAD

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA.

Avenida Pablo Iglesias, 2º-2º - 28003 - Madrid
TLFNO.: 91 554.18.06 - FAX: 91 554.20.37
E-MAIL: uaitie@uaitie.com
Web: www.cogiti.es
PRESIDENTE ILMO. SR. D. MANUEL LEÓN CUENCA

Última Hora

No va a quedar otro remedio que manifestarse...

Ante la falta de atención del Ministerio de Educación y Ciencia a las necesidades de convergencia de titulaciones en Europa, detectada en los últimos borradores de Real Decreto de Grado y de Postgrado, los Ingenieros Técnicos podrían encontrarse en una situación discriminatoria. Desde el INITE, que actualmente agrupa a más de 300.000 profesionales y estudiantes, se ha decidido ejecutar una serie de acciones de presión para que el Ministerio retire dichos proyectos de Decreto... No va a quedar otro remedio que manifestarse por el futuro de nuestra profesión.